

PUNTOS DE SUSCRICION.

En ZARAGOZA, en la Administracion del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Director-Administrador del BOLETIN OFICIAL.



PRECIO DE SUSCRICION.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 dias inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados estos, la Administracion solo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

SECCION PRIMERA.

MINISTERIO DE ESTADO.

(Gaceta 23 de Enero de 1878.)

REAL DECRETO.

En atencion á las razones expuestas por mi Ministro de Estado, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en conceder á los comprendidos en la lista que se publica á continuacion, las condecoraciones que respectivamente se designan en la misma. Se expedirá libre de gastos, con arreglo á la ley de Presupuestos de 1859, el titulo que corresponda á cada uno de los agraciados, en la forma acostumbrada.

Dado en Palacio á veintitres de Enero de mil ochocientos setenta y ocho.—Alfonso.—El Ministro de Estado, Manuel Silvela.

Lista de las personas que han sido agraciadas con distintas condecoraciones, á tenor de lo dispuesto en el decreto que precede, en premio de obras científicas que han publicado, de trabajos artísticos notables, y por lo que han contribuido al establecimiento y desarrollo de diversas industrias, cooperando por estos medios á la gloria de la Nacion y al fomento de la riqueza pública.

INSTRUCCION PÚBLICA, AGRICULTURA É INDUSTRIA.

D. Manuel Rioz y Pedraja, Rector de la Uni-

versidad Central, Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. Antonio Aguilar, Director del Observatorio Astronómico, id. id.

D. Julian Casaña, Rector de la Universidad de Barcelona, id. id.

D. Miguel Colmeiro, Director del Jardin Botánico, id. id.

D. Francisco Asenjo Barbieri, Maestro compositor, id. id.

D. Carlos de Haes, Pintor distinguido, id. id.

D. Francisco Sans, Director del Museo de Pinturas, id. id.

D. Jacinto Diaz y Sicart, Catedrático de la Universidad de Barcelona, autor de obras, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

D. Francisco de Folch y Amich, id. id., id. id.

D. Manuel Fernandez, id. de la Universidad de Granada, autor de obras, id. id.

D. Julian Calleja, Decano de la Facultad de Medicina de Madrid, autor de obras, id. id.

D. Pedro Lopez Sanchez, Catedrático de la Universidad de Madrid, autor de obras, id. id.

D. Leon Salmean, Rector de la Universidad de Oviedo, id. id. de Carlos III.

D. Juan Domingo Aramburu, Catedrático de la Universidad de Oviedo, id. id. de Isabel la Católica.

D. Pablo Zamora, Decano de la Universidad de Santiago, id. id.

D. Juan Campelo, id. de la Universidad de Sevilla, id. id.

D. Cayetano Vidal y Valenciano, Catedrático de la Universidad de Barcelona, autor de obras, idem id.

- D. Francisco de Borja Palomo, id. de la Universidad de Sevilla, id. id.
- D. José María Guillen y Tornos, Decano de la Universidad de Valencia, autor de obras, id. id.
- D. Andrés de la Orden, decano de la Universidad de Valladolid, idem id.
- D. Clemente Ibarra y Perez, id. de la de Zaragoza, id. id.
- D. Francisco Cortejarena, Catedrático de Medicina de Madrid, autor de obras, id. id.
- D. Víctor Díaz y Ordoñez, Catedrático de la Universidad de Oviedo, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.
- D. Francisco Boned y Bofill, Director del Instituto de Barcelona, id. id.
- D. Gabino Moreno y Cabezon, id. del Instituto de Logroño, id. id.
- D. Genaro Lopez, id. del Instituto de Ciudad-Real, id. id.
- D. Celedonio Velazquez, id. del Instituto de Toledo, id. id.
- D. Luis Herrero, id. del Instituto de Cabra, idem id.
- D. Nicolás Latorre, id. del Instituto de Jerez, idem id.
- D. Isidro Rueda, Director fundador del Instituto de Ponferrada, id. id.
- D. Santiago de Orts y Morán, Catedrático del Instituto de Murcia, Cruz sencilla de Carlos III.
- D. Claudio Ortega y Sanchez, id. del Instituto de Toledo, id. id.
- D. Claudio Polo y Astudillo, Catedrático del Instituto de Oviedo, id. id.
- D. Rafael Chamorro y Abad, id. del de Madrid, idem id.
- D. Ildefonso Zubia é Icazarriega, id. del de Logroño, id. id.
- D. Santos Barron é Infante, id. del de Bilbao, idem id.
- D. Diego Terrero y Perez, id. del de Oviedo, idem id.
- D. Francisco Barceló y Combis, id. del de Palma, autor de obras, id. id.
- D. Francisco Anglada y Reventós, id. del de Barcelona, id. id.
- D. Manuel María Saá, id. del de Badajoz, idem idem.
- D. Emeterio Suaña y Castellet, id. del de Madrid, id. id.
- D. Federico Mendoza y Roselló, id. del de Valencia, id. id.
- D. Vicente Andújar y Casavero, id. del de Málaga, id. id.
- D. José Morales y Montero, Catedrático de Náutica del de Alicante, id. id.
- D. Justo de Luna, Secretario de la Escuela de Minas, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.
- D. José María Quadrado, Jefe del Archivo de Mallorca, autor de obras, id. id.
- D. José María Escudero de la Peña, Director del Archivo de Alcalá, autor de obras, id. id. de Carlos III.
- D. Francisco Diaz Sanchez, Jefe del Archivo de Simancas, id. id. de Isabel la Católica.
- D. Miguel Velasco y Santos, Jefe del Archivo de Valencia, autor de obras, id. id.
- D. Jacinto Sarrasí y Colás, Director de la Escuela Normal de Madrid, id. id. de Carlos III.
- D. Cayetano Martín y Oñate, id. de la de Toledo, id. id. de Isabel la Católica.
- D. Pedro Pleguezuelo y Rey, Inspector de primera enseñanza de Madrid, id. id.
- D. Clemente Fernandez Palacios, id. de id. de Burgos, Cruz sencilla de Carlos III.
- D. Ramón Escribano y Dominguez, id. de id. de Valladolid, id. id. de Isabel la Católica.
- D. Calixto Pascual y Barrera, Secretario de la Junta de Instrucción de Madrid, id. id. de Carlos III.
- D. Benito García Arias, id. de la de Avila, idem idem.
- D. Francisco Mandri, Maestro de primera enseñanza de Gerona, id. id. de Isabel la Católica.
- D. Mariano Aguilera, id. de id. de Guadalajara, id. id.
- D. Angel Salgueiro, id. de id. de Lugo, id. id.
- D. Juan Lopez Cepero, id. de id. de Jerez, idem idem.
- D. José Eustaquio Asenjo Guerra, id. de id. de Palencia, idem id.
- D. Basilio Fernandez, id. de id. de Logroño, idem id.
- D. Juan Martín Ruiz, id. de id. de Soria, idem idem.
- D. Ildefonso García Navidad, id. de id. de Toledo, id. id.
- D. Gregorio Campo, id. de id. de Zamora, idem idem.
- D. Cayetano Collado y Tejada, id. de id. de Madrid, autor de obras, id. id. de Carlos III.
- D. Antonio Mena y Cabezas, id. id. de Almería, id. id. de Isabel la Católica.
- D. Antonio Abarzuza, Inspector de primera enseñanza de Salamanca, id. id. de Carlos III.
- D. Fernando Morillo Caballero, Maestro de primera enseñanza de Badajoz, id. id. de Isabel la Católica.
- D. Jaime Piguillen, id. id. de Barcelona, id. id.
- D. Juan Arciniaga García, id. id. de Burgos, idem id.
- D. Juan Nepomuceno Lopez Cepero, id. id. de Cádiz, id. id.
- D. Ramon Rodriguez Parrilla, id. id. de Ciudad-Real, id. id.
- D. Joaquin Tomás Catalan, id. id. de Huesca, idem id.
- D. José Hernandez Rivero, id. id. de Leon, idem id.
- D. José Joaquin Oronoz, id. id. de Pamplona, idem id.
- D. José Menendez Cuesta, id. id. de Oviedo, idem id.
- D. Pedro Martín Cuesta, id. id. de Salamanca, idem id.
- D. Francisco Ibañez Cevallos, id. id. de Santander, id. id.
- D. Miguel Martín, id. id. de Valladolid, id. id.
- D. Pedro Benito de Mendiola, id. id. de Bilbao, id. id.

D. Luis Pastor Colomé, id. id. de Zaragoza, idem id.

D. Luis Alfonso, literato y autor de obras, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

D. Augusto Jerez Perchet, id., id. id.

D. José Tejon y Rodríguez, poeta y autor de obras, Cruz sencilla de Carlos III.

D. Benito Perez Galdós, literato y novelista, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

D. Emilio Marquez Villarroel, Secretario de la Real Academia Sevillana, id. id.

D. Juan Antonio Cavestany, poeta, autor dramático, Cruz sencilla de Carlos III.

D. Carlos Coello y Pacheco, literato distinguido, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

D. Ildefonso Antonio Bermejo, literato y autor de obras, id. id.

D. Agustín Peyró, Pintor distinguido, Cruz sencilla de Carlos III.

D. Agapito Valmitjana, Escultor, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

D. Venancio Valmitjana, id., id. id.

D. Francisco Lastres, autor de obras, Cruz sencilla de Carlos III.

D. Nemesio Fernandez Cuesta, id., Encomienda ordinaria de Carlos III.

D. Angel de Lema y Marina, literato distinguido, Cruz sencilla de Carlos III.

D. Andrés Vidal y Roger, editor de música, idem id.

D. Bernardino Montañés, Pintor distinguido, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

PUBLICISTAS.

D. Abelardo de Carlos, Director y propietario, de *La Ilustracion Española y Americana*, Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. Teodoro Llorente y Olivares, Director y propietario de *Las Provincias* de Valencia, Encomienda de número de Isabel la Católica.

D. Diego Bravo y Destouet, Director de *La Epoca*, id. id.

D. Dionisio Chaulié, Director de *El Tiempo*, idem id.

D. Luis Polanco, Director de *El Imparcial*, idem id.

D. Pedro Diz y Romero, Director de *La Mañana*, id. id.

D. Ricardo de Medina, Director de la *Revista Europea*, publicacion científica, Encomienda de número de Isabel la Católica.

D. José Arroyo y Cobo, Director de *El Constitucional*, id. id.

D. José de Alcázar, ex-Director de *El Parlamento*, id. id.

D. José María del Campó y Navas, ex-redactor de *La Correspondencia de España*, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

D. Luis Soler y Casajuana, Redactor de *El Diario Español*, id. id.

D. Javier de Ugarte, Redactor de *El Tiempo* y de la *Revista de Legislacion de Ultramar*, id. id.

D. José Fernandez Bremon, Redactor de *La Epoca* y colaborador de *La Ilustracion Española y Americana*, id. id.

D. Eduardo de Lustonó, Redactor de *Los De-*

bates y colaborador de la *Revista de España*, idem id.

D. José Sanchez Gadeo, id. de Hacienda, de varios periódicos y corresponsal de *El Fomento*, idem, id.

D. Angel Pulido, Doctor en Medicina y Director de *El Anfiteatro Anatómico*, id. id.

D. Antonio Peña y Goñi, distinguido crítico musical, id. id.

D. Teodoro Baró, Director de la *Crónica de Cataluña*, id. id.

D. Juan Clemente Cavero, id. de *El Diario de Zaragoza*, id. id.

D. Antonio María Otal, id. de *El Español* de Sevilla, id. id.

D. José Ruiz y Ruiz, Redactor de *La Prensa Gaditana*, id. id.

D. Federico Piñal, Director de *El Porvenir de Sevilla*, id. id.

D. Luis Grandallana y Zapata, Colaborador de periódicos de Cádiz y Jerez de asuntos literarios, id. id.

D. José Rossety, Cronista de Cádiz, y autor de la *Guia nominal artistico-descriptiva*, id. id.

D. Restituto Estirado, redactor de *El Popular* y ex-Director del *Norte de Castilla*, id. id.

D. Matias Nieto y Serrano, Doctor en Medicina, y Director de *El Siglo Médico*, Encomienda de número de Isabel la Católica.

D. Emilio Sanchez Pastor, Redactor de *La Iberia*, id. ordinaria de id.

AGRICULTURA É INDUSTRIA.

D. Francisco Javier de Bona, estadista y autor de obras, Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. Antonio Sanchez Almodovar, fabricante de vinos en grande escala, id. id.

D. Eusebio de Zuloaga, artista muy distinguido, id. id.

D. Miguel Lopez Martinez, agricultor distinguido y autor de obras, id. id.

Sr. Marqués del Riscal, agricultor distinguido, id. id.

D. Francisco Jimenez Cano, agricultor importante, Cruz sencilla de Carlos III.

D. Bartolomé Calabuig, agricultor, id. id.

D. Joaquín Gomez Alcama, id. id. id.

D. Francisco Campos Cortés, id. id. id.

D. Juan Egea Domenech, id. id. id.

D. Ricardo Torroja y Madero, agricultor distinguido, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

D. Antonio Canga Argüelles, id. id. id. id. de Carlos III.

D. Juan José Jimenez, id. id. id. id. de Isabel la Católica.

D. Isidro Sainz de Baranda, id. id. id. id. de Carlos III.

D. José Garcés, labrador distinguido, Cruz sencilla de Isabel la Católica.

D. Zoilo Espejo, Profesor de la Escuela de Agricultura, autor de obras, Encomienda ordinaria de id.

D. Mateo Tuñon de Lara, Ingeniero agrónomo, autor de obras, Cruz sencilla de Carlos III.

D. Santiago de Palacio Rugama, Ingeniero y Secretario de Agricultura de Palencia, id. id.

D. Vicente Sanjuan y Beech, id. id. de Murcia, id. id.

D. Crispulo Naharro, Perito agrónomo y Ayudante de cultivos, Cruz sencilla de Isabel la Católica.

D. Francisco Prieto y Gonzalez, Ingeniero industrial distinguido, Encomienda ordinaria de id.

D. Domingo Lizauro y Paul, Ingeniero y Secretario de Agricultura de Cádiz, Cruz sencilla de Carlos III.

D. José Bragat, Ingeniero Jefe de Montes distinguido de Zaragoza, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

D. Salvador Ceron, id. id. de Cádiz, id. id.

D. Manuel Llord, id. id. de Valladolid, id. id.

D. Carlos Castel y Clemente, Profesor de la Escuela de Ingenieros de Montes, autor de obras, idem id.

D. Bernabé Michelena y Urbina, Ingeniero de Montes distinguido, id. id.

D. Andrés Llauradó y Fábregas, Profesor de la Escuela de Ingenieros de Montes, autor de obras, id. id.

D. Luis Alvarez Albistur, autor de obras de Agricultura, Cruz sencilla de Carlos III.

D. Isidro Comes, jardinero distinguido, id. de Isabel la Católica.

D. Ramon Romualdo Aguado, id. id., autor de obras, idem id.

D. José Miñana, capataz agrícola y de trabajos en el cultivo del naranjo, id. id.

D. Patricio Saenz, agricultor distinguido, idem id.

D. Manuel Tello, impresor y editor, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

D. Gustavo Pfeiffer, artista grabador muy distinguido, id. id.

D. Plácido Zuloaga, artista distinguido, id. id.

D. José Sert, fabricante de tejidos, id. id.

D. Salvador Lopez, industrial distinguido, Cruz sencilla de Carlos III.

D. Valeriano de Levenfeld, fabricante de harinas, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

D. José de la Portilla, fundidor importante de hierro, id. id.

D. Antonio Sanjurjo, fundidor de hierro, Cruz sencilla de Isabel la Católica.

D. Bartolomé Garrido, Director de fábrica de cristales, id. id.

D. Luis Puig Marcell, fabricante de molduras y dorados, id. id.

D. Emilio Oliver, editor distinguido, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

D. José Cayetano Conde, regente de imprenta, Cruz sencilla de Isabel la Católica.

D. Juan Bautista Puch, id. id., id. id.

D. Roque Sanchez, Maestro distinguido de fábrica de aguardientes, id. id.

D. José Rodriguez y Rodriguez, regente de imprenta y editor, Cruz sencilla de Carlos III.

D. Mariano Castañera y Placencia, regente de imprenta, Cruz sencilla de Isabel la Católica.

D. Jaime Meric y Saisset, fundador de la Com-

pañía Colonial, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

D. Edmundo Meric y Saisset, id. id., id. id.

D. J. Montañó, industrial distinguido, Cruz sencilla de Carlos III.

D. Antonio Zárate é Iraola, Maestro distinguido de fábrica de armas, id. id.

D. Marcelino Echevarria, industrial importante, id. id.

D. Cipriano Rivera Diaz, obrero distinguido é inventor de piezas de bronce, Cruz sencilla de Isabel la Católica.

D. Félix de Silva y Solá, regente de imprenta, id. id.

D. José Agudo, id. id., id. id.

D. Antonio Bastinos, editor y librero, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

D. Angel Garcia Ornaque, carpintero distinguido, Cruz sencilla de Isabel la Católica.

D. Santiago Rodriguez, regente de imprenta, idem id.

D. Hilario Gonzalez Espada, maquinista de imprenta distinguido, id. id.

D. Manuel Rodriguez, artista distinguido, idem id.

D. Rafael Manzanares, tapicero distinguido, idem id.

D. Sandalio Lerma, artista distinguido, idem id.

OBRAS PÚBLICAS, COMERCIO Y MINAS.

D. Jacobo Gonzalez Arnao, Ingeniero de Caminos muy distinguido, Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. Alejandro Millan, id., autor de obras, Encomienda ordinaria de Carlos III.

D. Mariño Quintana, id., autor de varios trabajos, id. id.

D. José Antonio Rebolledo, id., autor de obras, id. id. de Isabel la Católica.

D. Daniel Cortázar, Ingeniero de Minas, autor de obras, id. id.

D. Justo Egozcue, id. id., autor de obras, idem id.

D. Lucas Mallada y Pueyo, id. id., autor de obras, Cruz sencilla de Carlos III.

SECCION QUINTA.

AYUNTAMIENTO

DE LA S. H. CIUDAD DE ZARAGOZA.

Esta Corporacion ha resuelto anunciar en venta, y á pagar en metálico en cuatro plazos y cinco años, varios solares pertenecientes al palacio de la Exposicion Aragonesa y demás terrenos adyacentes, con sujecion á las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria municipal y por los precios en alza marcados para cada uno de dichos solares en la tarifa, que tambien se encuentra expuesta al público en la misma Secretaria, y para la citada enajenacion que tendrá lugar en subasta pública con las

formalidades prevenidas para estos casos, se ha señalado el día 13 de Febrero próximo viniente á hora de las doce en la Casa Consistorial.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados durante la primera media hora del acto de la subasta, redactadas conforme al modelo que se inserta á continuacion, y acompañadas de la oportuna carta de pago que acredite el depósito que para cada uno de los expresados solares se exige en la condicion 6.ª de económicas para responder del resultado del remate.

Zaragoza 26 de Enero de 1878.—El Presidente, Francisco Fernandez de Navarrete. — De

acuerdo de S. E., Manuel C. Reynoso, Secretario.

Modelo de proposicion.

El que suscribe, vecino de ... habitante en la calle de ... , núm. ... , segun cédula personal que exhibe, señalada con el núm. ... ofrece la suma de ... (en letra) pesetas, por el solar número ... , de la manzana marcada con la letra ... en el plano que se halla de manifiesto, y se compromete á edificar en el mismo, con sujecion á las condiciones expuestas para su enajenacion.

(Fecha.)

(Firma.)

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

INTERVENCION.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen los días 8 y 9 del mes de Febrero de 1878, que se publica en este periódico oficial con diez días de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los señores Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE de la finca.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	Plazos....	Ptas. Cts.
D. Clemente Moreno.....	Daroqa.	Rústica.	Ruesta.	Clero.	14	35
El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	»	21'25
El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	»	186'25
Hilario Barriga.....	Idem.	Idem.	Monton.	Idem.	»	90
El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	»	37'50
Pedro Ibarra.....	Calatayud.	Idem.	Idem.	Idem.	»	116'25
Vicente Goicorretea.....	Tarazona.	Idem.	Santa Cruz.	Idem.	»	38'50
El mismo.....	Idem.	Idem.	Vierlas.	Idem.	»	265
Juan Salinas.....	Zaragoza.	Urbana.	Cariñena.	Idem.	8	187'55
José Marin.....	Ricla.	Rústica.	Ricla.	Idem.	»	108'72
Manuel Gil.....	Zaragoza.	Urbana.	Sástago.	Propios.	9	1.665'25
Domingo Lorente.....	Nombrevilla.	Rústica.	Nombrevilla.	Idem.	2	72'50

Zaragoza 28 de Enero de 1878. — El Jefe económico, Joaquin Ozores.

SECCION SEXTA.

Las cuentas municipales del pueblo de Alforque, correspondientes al ejercicio del año económico de 1876 á 77, se hallan expuestas al público por término de 15 días, á fin de que dentro de dicho tiempo presenten las reclamaciones que contra las mismas hubiere lugar; pues pasado, no se dará curso á escrito alguno en contra.

Alforque 27 de Enero de 1878. — El Alcalde, Ignacio Gimeno.—El Secretario, Rafael Lisbona.

La plaza de voz pública de esta villa se halla vacante por destitucion del que la obtenia: su dotacion consiste en 188 pesetas 25 céntimos

como tal, 20 pesetas por gratificacion de Alcaide, 90 pesetas por conductor de veredas y pliegos extraordinarios urgentes, pagado todo por trimestres de los fondos municipales; y por la conduccion de presos y transeuntes, así como efectos al Juzgado, sobre 80 pesetas anuales, lo que se abona separadamente, y además percibirá los bandos particulares, derechos de plaza y casa libre.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía en el término de ocho días, siendo condicion indispensable el saber leer y escribir.

Epila 27 Enero de 1878. — El Alcalde, Pablo Ibañez.

La plaza de Inspector de carnes de esta villa se halla vacante: su haber consiste en 75 cénti-

mos de peseta diarios pagado por trimestres vencidos de los fondos municipales. Los aspirantes á dicha inspeccion dirigiran sus solicitudes documentadas al Sr. Presidente del Ayuntamiento, en el término de ocho dias, desde que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Tauste 28 de Enero de 1878.—El Alcalde, Roman Lambea.

Las cuentas municipales de este pueblo, correspondientes al año económico de 1876 á 77, se hallan de manifiesto para su exámen en la Secretaria de este Ayuntamiento desde esta fecha al 15 de Febrero entrante, todos los dias de ocho á doce de la mañana, á excepcion de los festivos.

Paracuellos de Giloca 28 de Enero de 1878.—El Alcalde, Gregorio de Francia.

SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Belchite.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido, don Francisco de Paula Bernat, con fecha 22 de los corrientes, se cita y llama por la presente cédula á Tomás Blasco y Blasco, vecino de Muniesa, partido judicial de Montalcan, casado, de 36 años de edad, jornalero, para que en término de diez dias comparezca en este Juzgado á diligencia de justicia en causa criminal que se instruye de oficio en este Juzgado contra Pascual Guallar y Salas, preso en las cárceles del partido sobre lesiones á Mariano Artal Martin, vecino de Moneva; apercibido que de no presentarse le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Belchite 22 de Enero de 1878.—Escribano, Miguel Lopez Latorre.

Caspe.

D. Victorio Andres y Catalan, Juez de primera instancia de la ciudad de Caspe y su partido.

Hago saber: Que en el dia 16 de los corrientes falleció el Procurador de este Juzgado D. Joaquin Tinture y Castillo, á fin de que durante el término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que correspondan, bajo apercibimiento de cancelar en otro caso el aianzamiento que prestó para el desempeño de dicho cargo, lo que se anuncia al público conforme á lo dispuesto en el art. 884 de la ley provisional sobre organizacion del Poder Judicial.

Dado en Caspe á 24 de Enero de 1878. — Victorio Andrés.—Por su mandado, Antonio Perez.

JUZGADOS MUNICIPALES.

D. Manuel Blasco y Mendieta, Secretario del Juzgado municipal de la villa de Urrea de Jalon.

Certifico: Que en el juicio verbal celebrado en

18 de los corrientes á instancia de D. Domingo Jarabo Sariñena, de esta vecindad, contra don Manuel Ibañez, vecino de Alpartir, se ha dictado la siguiente

«*Sentencia.* — En la villa de Urrea de Jalon, á 19 de Enero de 1878, el Sr. D. Luis Ruiz, Juez municipal de la misma, habiendo visto el juicio verbal civil pendiente entre partes de la una como demandante D. Domingo Jarabo, de esta vecindad, y de la otra como demandado D. Manuel Ibañez, vecino de Alpartir, en reclamacion de 150 pesetas, procedentes de 15 fardos de ajos que le vendió, y

1.º Resultando que D. Domingo Jarabo presentó en este Juzgado la demanda de que se hace mérito:

2.º Resultando que citadas en forma las partes para la comparecencia el dia 7 del actual, no tuvo efecto en atencion á que la esposa del demandado alegó que su marido se hallaba ausente:

3.º Resultando que suspendido el juicio hasta que el demandado pudiera comparecer, en 18 del corriente se le volvió á citar nuevamente, sin que éste á pesar de ello se haya presentado á dicho acto.

4.º Resultando que puesto el juicio á prueba, el demandante ha justificado cumplidamente su accion y demanda:

1.º Considerando que cuando uno no concurre á un acto es prueba que la deuda es legal y que no tiene que oponer excepcion alguna:

2.º Considerando que el litigante que prueba su accion no debe ser perjudicado en sus intereses y que debe resarcirle los gastos aquel que por su causa dió lugar á ellos:

Visto el art. 1173 de la ley de Enjuiciamiento civil,

Falló: Que debia de condenar y condenaba en rebeldia á D. Manuel Ibañez, vecino de Alpartir, al pago de las 150 pesetas y todas las costas y gastos causados y los que en adelante se causaren hasta extinguir la deuda, la cual satisfará en el término de quinto dia siguiente al en que esta sentencia quede firme ó ejecutoria.

Así por esta dicha su sentencia, definitivamente juzgando, que se notificará á la parte demandante y al demandado en los estrados de este Juzgado lo mandó y firmó, de que yo el Secretario certifico. — Luis Ruiz. — Por su mandado, Manuel Blasco, Secretario.»

Diligencia de notificacion en estrados. — En el mismo dia, yo el Secretario, en ausencia del demandado Manuel Ibañez, lei y publiqué íntegramente la anterior sentencia en los estrados de este Juzgado, ante los testigos D. Mariano Englada y D. Gregorio Ruiz, de esta ciudad, y firman esta notificacion de que certifico. — Mariano Englada. — Gregorio Ruiz. — Blasco, Secretario.

Es copia conforme con el original á que me refiero; y para que conste, en cumplimiento de lo prevenido en el articulo 1190 de la ley de Enjuiciamiento civil, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Juez municipal en Urrea de Ja-

lon á 21 de Enero de 1878. — V.º B.º — El Juez municipal, Luis Ruiz.—Manuel Blasco.

JUZGADOS MILITARES.

D. Francisco Diaz y García, Teniente graduado, Alferez, tercer Ayudante de esta Plaza y Fiscal de la misma.

Habiéndose desertado del cuartel de Santa Engracia Ignacio Ecequiel Villacampa, soldado del Depósito de Bandera para Ultramar, á quien estoy sumariando por el delito de primera desercion.

Usando de la jurisdiccion que conceden para estos casos las Reales Ordenanzas, por el presente llamo, cito y emplazo por segundo edicto á dicho Ignacio Ecequiel Villacampa, señalándole el expresado cuartel, donde deberá presentarse dentro del término de 20 dias, que se cuentan desde la fecha en que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á dar sus descargos, y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Zaragoza 25 de Enero de 1878.—El Fiscal, Francisco Diaz.

PARTE NO OFICIAL.

VARIEDADES.

ABONOS NORMALES Ó ESTIÉRCOLES.

La importancia y valor del estiércol dependen: 1.º de la cantidad y calidad de las sustancias vegetales que toman parte en él: 2.º de la clase de animales que estercolan sobre las anteriores, y del tiempo que lo hacen: 3.º del grado de descomposicion que experimentan las sustancias ya mezcladas, y de los accidentes que influyen ventajosa ó adversamente en el desenvolvimiento de los fenómenos pútridos y en su conservacion.

Segun M. Pierre, los cuerpos orgánicos azoados libres del influjo de las fuerzas vitales, se descomponen espontáneamente cuando están en contacto del aire y del agua, y bajo la influencia del calor. Esta propiedad parece estar íntimamente ligada con la tendencia del azoe á unirse al hidrógeno para formar amoniaco, base que se combina con los ácidos del estiércol para dar origen á sales volátiles en su mayor parte.

Los cuerpos orgánicos, poco ó nada azoados, se descomponen difícilmente, y la clase de alteracion que experimentan en presencia del agua y del aire, difiere, bajo muchos conceptos, de la putrefaccion de las materias animales.

Las plantas ricas en azoe como las berzas, las hojas de remolacha, etc., se pronuncian en fer-

mentacion más pronta y cumplidamente que las pajas, que siempre lo hacen con lentitud y de una manera imperfecta, aun con el mismo grado de humedad y á igual temperatura. En condiciones enteramente idénticas, la descomposicion empieza más pronto y marcha con más rapidez en las materias orgánicas de constitucion floja y blanda, que cuando son compactas y resistentes.

Las sustancias organizadas, humedecidas y expuestas al aire de 20º á 30º, se amparan del oxigeno, resultando una combustion lenta á expensas del carbono, y dos productos, ácido carbónico y agua.

Cuando se acumula una gran masa, el calor producido por esta combustion lenta puede sostenerse más fácilmente favoreciendo la reaccion: este calor puede tambien irse elevando progresivamente hasta el punto de producir, en algunos casos, una combustion manifiesta, un verdadero incendio. No es raro este incidente en el heno apilado, cuando se ha recogido demasiado húmedo, ni el que se inflamen los trapos viejos muy súcios y hacinados en grandes montones.

La potasa, la sosa y la cal contribuyen poderosamente, no solo á determinar la descomposicion de ciertas materias orgánicas, sino tambien á acelerarla. Hay muchas sustancias que no experimentarían ningun cambio, cualquiera que fuesen las condiciones que se pronunciasen en su favor, sin la intervencion de estos álcalis.

Su empleo, para acelerar la descomposicion de las sustancias vegetales y animales, es conocido en agricultura desde tiempos remotos. Así se ve extractificar ó colocar en capas con la cal viva, los helechos, las pajas y las hojas de los árboles, ó rociar estos mismos restos vegetales con legías para facilitar su descomposicion; pero no hay que confundir el uso con el abuso.

Abusando de la cal, y acelerando demasiado la descomposicion, resulta un desprendimiento abundante de amoniaco, que rebaja notablemente el poder fertilizante del estiércol.

Para convencerse prácticamente de la importancia que tienen los cuidados que se prodigan al estiércol, bastará fijarse un poco en las modificaciones que experimenta desde que se le amontona hasta el momento que se distribuye en la tierra.

Poco despues de amontonado empieza á entrar en fermentacion bajo la influencia del aire, del calor y de la humedad que contiene. Esta fermentacion se anuncia por elevacion de temperatura, á veces tan considerable, que en más de una ocasion ha llegado á determinar la inflamacion espontánea de la masa. Se desprende agua en vapor, y este desprendimiento, que no es sensible á la vista en verano, se manifiesta palpablemente en invierno; más tarde se desenvuelve una especie de niebla ligera y blanquecina. Al mismo tiempo que se evapora el agua se efectúa una copiosa emanacion de gases de distinta naturaleza, producto de la actividad de la fermentacion: el estiércol cambia de color y se oscurece más cada dia: su volúmen

disminuye progresivamente, y afluye al suelo del hoyo un liquido oscuro, conocido con el nombre de *jugo de estiércol*, que no es otra cosa que el agua en libertad, cargada de diversos principios solubles.

Pérdidas que experimenta el estiércol con el trascurso del tiempo.—Gazzèri, de Florencia, que ha hecho numerosas observaciones sobre las pérdidas que experimenta el estiércol en sus diversas trasformaciones, ha obtenido como resultado de sus trabajos, los siguientes importantes datos:

	Peso	Diferencia total.	Diferencia por dia.
21 de Marzo.....	1.000	»	»
18 de Mayo.....	775	225	4-68
18 de Junio.....	704	71	2-36
6 de Julio.....	653	51	2-83
18 de idem.....	455	198	16 50

El peso del estiércol disminuyó más de la mitad en los 109 días.

Cuando la fermentacion de los estiércoles es llevada hasta límites muy avanzados y sin precauciones, hay, segun M. Pierre, una exposicion segura á perder:

- 1.º Más de la mitad de la masa del estiércol:
- 2.º Más de la mitad de sus principios solubles:
- 3.º Los dos tercios de su azoe.

En estos últimos tiempos M. Voelker, repitiendo en mayor escala las experiencias de Gazzèri sobre el estiércol que fermenta al aire libre, y el que lo hace en fosas cubiertas, ha deducido los datos que aparecen á continuacion, operando en ambas circunstancias en las mismas épocas.

EN FOSO CUBIERTO.	3 Nv.	14 Fb.	30 Ab.	25 Ag.	15 Nv.
Agua.....	66,2	67,3	56,9	43,4	41,7
Materias orgánicas solubles..	2,5	2,6	4,6	4,1	5,4
Idem inorgánicas solubles ..	1,5	3,1	3,4	3,1	4,4
Idem orgánicas insolubles...	25,8	20,5	25,4	26,0	27,7
Idem minerales insolubles ..	4,0	7,5	9,7	23,4	20,8

EXPUESTO AL AIRE LIBRE.	3 Nv.	14 Fr.	30 Ab.	25 Ag.	15 Nv.
Agua.....	66,17	69,83	65,95	75,49	74,29
Materias orgánicas solubles..	2,48	3,86	4,27	2,95	2,74
Idem inorgánicas solubles ..	1,54	2,97	2,28	1,97	1,87
Idem orgánicas insolubles...	25,76	18,44	19,23	12,20	10,89
Idem minerales insolubles...	4,65	4,90	7,69	7,39	10,21

Resulta aun más de las observaciones de M. Voelker:

- 1.º Que el estiércol fresco de cuadra no contiene sino una débil proporcion de amoniaco libre.
- 2.º Que el azoe libre se encuentra principalmente en combinaciones insolubles.
- 3.º Que existe fosfato de cal, mucho más soluble que lo que se ha creido hasta el dia, fosfato que aumenta á medida que avanza la descomposicion.
- 4.º Que terminada la descomposicion anterior, se convierte en un cuerpo más ó ménos

oscuro llamado mantillo, que prosigue alterándose lentamente, dando nuevas cantidades de fosfatos solubles por la presencia del ácido carbónico.

5.º Que la orina de caballo, de vaca y de puerco no contiene fosfato de cal en cantidad apreciable.

6.º Que el estiércol descompuesto es más rico en azoe, materias orgánicas y sales minerales solubles que el fresco ó reciente.

7.º Que durante la fermentacion del estiércol se esparce en el aire, en forma de ácido carbónico y de otros gases, una cantidad bastante considerable de materia orgánica.

8.º Que esta fermentacion puede ser dirigida de modo, que la pérdida de azoe y de sustancias salinas llegue á ser insignificante.

9.º Los ácidos húmico y úlmico, así como otros de origen orgánico, que se forman durante la fermentacion, y el sulfato de cal, fijan una gran parte del amoniaco.

10. Que el fosfato de cal se hace más soluble despues de la fermentacion del estiércol, por consecuencia de la accion del ácido carbónico y de otros ácidos.

11. Que cuando no existe azoe, la descomposicion es más lenta y se forman ácido láctico y acético que trasforman los fosfatos térreos en solubles.

12. Que la presencia de pequeñas cantidades de ácidos minerales libres impide ó retrasa semejantes descomposiciones.

13. Que el amoniaco que se desprende del interior del estiércol bajo la influencia del calor, es retenido en mucha parte por las capas frias del mismo estiércol que ocupan la superficie.

14. Que no debe removerse el estiércol en fermentacion para no provocar mayor emision de amoniaco.

15. Que es más dañoso que útil prolongar la fermentacion con exceso, porque va perdiendo en calidad con la duracion del contacto del aire.

16. Que las pérdidas no se reducen á la del amoniaco, sino que tambien se extienden á las sales amoniacaes, fosfatos solubles y principios orgánicos que arrastran consigo las aguas de las lluvias.

17. Que el estiércol podrido experimenta más pérdidas de la lluvia que el reciente, por estar mas desenvueltos los principios solubles en aqel.

(Del Semanario Oficial de la Gaceta Agrícola).

ANUNCIOS.

LEYES MUNICIPAL Y PROVINCIAL.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, coleccionadas en un tomo 8.º rústica, al precio de 2 rs. vn. cada ejemplar.

IMPRENTA DEL HOSPICIO.